

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2019-00429-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustadas a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 08 de octubre de 2020, para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

JROC

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 57 hoy **9 de octubre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

Radicado No. 1100131030382019-00429-00

Costas: A cargo de la parte demandante MAURICIO ANDRÉS GAMA ROMERO, en favor de la demndada AGRUPACION MACEDONIA ETAPA D P.H.

Procede la Secretaria a elaborar la liquidación de costas ordenada dentro del presente proceso, de conformidad con el Artículo 366 del C. G. del P.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.000.000
V/ AGENCIAS EN DERECHO - 2DA. INSTANCIA	\$ -
V/ AGENCIAS EN DERECHO - 2DA. INSTANCIA, APEL. AUTO	\$ 877.803
V/ARANCEL JUDICIAL	\$ -
V/ CITACION PERSONAL	\$ -
V/ AVISO JUDICIAL	\$ -
V/ PUBLICACIONES EDICTO	\$ -
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	\$ -
V/ POLIZA JUDICIAL	\$ -
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$ -
V/ RECIBO INSTITUTO DE TRÁNSITO REGISTRO CERTIFICADO	\$ -
V/ GASTOS SECUESTRE	\$ -
V/ HONORARIOS PERITOS	\$ -
V/ PUBLICACION REMATE	\$ -
V/ OTROS	\$ -
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 2.877.803

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

Al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, con la liquidación de costas, hoy 08 de octubre de 2020. Sírvasse proveer.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO